



GOBIERNO MUNICIPAL DE

ALTAMIRA

2024 • 2027

CONVOCATORIA 06

C. MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS 2024-2027 PRESENTES. -

Con fundamento en lo que establecen los artículos 42, 43, 44, 46, 55 fracciones II y III, 56, 59 fracciones I, V y 60 fracción X del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se les convoca a la:

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS PERIODO 2024-2027.

Misma que se llevará a cabo el día martes 24 de diciembre de 2024, en punto de las 15:00 horas, en la Sala de Cabildo del R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, sito en el Palacio Municipal, Calle Quintero No. 100, Zona Centro de esta Localidad; Código Postal 89600, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Dispensa de lectura y en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Lectura de correspondencia.
- VI. Registro de Asuntos Generales, conforme a lo establecido en el artículo 41 punto E del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.
- VII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, para el periodo constitucional 2024-2027. Debiendo comparecer la Ing. Queila Edith Reyes Orta, Directora Técnica y personal a su cargo, a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo.
- VIII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la integración del Comité de Transparencia del Municipio de Altamira, Tamaulipas, con fundamento en la Ley de la materia. Debiendo comparecer la C.P. Yara Lizbeth Ochoa Aguilar, Directora de la Unidad de Transparencia y personal a su cargo, a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo.
- IX. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que el R. Ayuntamiento representado por el H. Cabildo, otorgue PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, al LIC. MARTIN ANTONIO MORENO BALDERAS, en los litigios en que sea parte, lo anterior de conformidad en lo señalado en el artículo 49, fracción XLIII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas vigente. Debiendo comparecer el Licenciado José Francisco Pérez Ramírez, Secretario del Ayuntamiento y personal a su cargo, a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo.



GOBIERNO MUNICIPAL DE

ALTAMIRA

2024 • 2027

- X. Desahogo de Asuntos Generales.
- XI. Clausura de la Sesión.

Cd. Altamira, Tamaulipas, a 23 de diciembre de 2024.

Atentamente

DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ.
Presidente Municipal.

LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ.
Secretario del Ayuntamiento.

C.c.p. Archivo.